

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el presupuesto pagado del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA) fue de 160,252.0 miles de pesos, cifra menor en 18.0% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro Gastos de Operación (23.2%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación de 18.0% por debajo del presupuesto aprobado; cabe señalar que este comportamiento se debió principalmente a la disminución en la venta de diversos libros, revistas y a la disminución en la prestación de servicios de investigación y desarrollo, coediciones, diplomados, over head, congresos, cuotas de la Licenciatura en Historia y convenios con diversas instituciones por la suspensión de actividades no esenciales relacionadas con la emergencia nacional por el Coronavirus COVID-19 en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** registró un menor gasto pagado de 4.1% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las siguientes razones:
 - ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-91S-32 de fecha 19/02/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por aguinaldo o gratificación de fin de año, depósitos para el ahorro solidario, compensación garantizada, asignaciones adicionales al sueldo, otras prestaciones y estímulos asignados a los investigadores, por un importe de 8,363.7 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-91S-73 de fecha 23/03/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por sueldo base, compensación garantizada, asignaciones adicionales al sueldo y cuotas para el seguro colectivo de retiro, por un importe de 338.0 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-91S-151 de fecha 19/05/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 a fin de cubrir la liquidación a favor del C. Roberto Juan Escobar Caballero, quien ocupaba una plaza de mando medio, por un importe de 45.5 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-90A-164 de fecha 15/06/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) de conformidad con los dictámenes emitidos por la UPCP, a efecto de cubrir la actualización del Tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos docente y/o de investigación y el personal administrativo y de apoyo, por un importe de 1,908.3 miles de pesos.

- ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-90A-165 de fecha 15/06/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) de conformidad con los dictámenes emitidos por la UPCP, a efecto de cubrir la actualización del Tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos docente y/o de investigación y el personal administrativo y de apoyo, por un importe de 489.1 miles de pesos.
- ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-90U-166 de fecha 15/06/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE) de conformidad con los dictámenes emitidos por la UPCP, a efecto de cubrir la actualización del Tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos docente y/o de investigación y el personal administrativo y de apoyo, por un importe de 60.8 miles de pesos.
- ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-90U-167 de fecha 15/06/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez) de conformidad con los dictámenes emitidos por la UPCP, a efecto de cubrir la actualización del Tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos docente y/o de investigación y el personal administrativo y de apoyo, por un importe de 19.4 miles de pesos.
- ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-91S-211 de fecha 28/06/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago a favor del C. Miguel Bautista Hernández por los días laborados como Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas; así como para cubrir los compromisos adquiridos por los vales de las medidas de fin de año, administrativo y de apoyo, por un importe de 162.1 miles de pesos.
- ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-90U-229 de fecha 27/07/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) de conformidad con los dictámenes emitidos por la UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos docente y/o de investigación y el personal administrativo y de apoyo, por un importe de 60.6 miles de pesos.
- ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-91S-292 de fecha 01/09/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto, a fin de cubrir los compromisos de las partidas 13201 Primas de vacaciones y dominical, 13202 Aguinaldo o gratificación de fin de año, 15401 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo, 15403 Asignaciones adicionales al sueldo y 17102 Estímulos al personal operativo, por un importe de 2,441.9 miles de pesos.
- ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-90A-351 de fecha 15/10/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, Otras medidas de carácter laboral y económico, a efecto de estar en posibilidad de cubrir la actualización del monto de la ayuda para despensa, por un importe de 20.4 miles de pesos.
- ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-91S-374 de fecha 20/10/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada entre partidas de gasto del capítulo 1000 a fin de cubrir los compromisos de las partidas 14302 Depósitos para el ahorro solidario, 15401 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo y 17102 Estímulos al personal operativo; así como una ampliación líquida con recursos del concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE) para cubrir la actualización al tabulador de sueldos y salarios para el personal administrativo y de apoyo, por un importe de 564.2 miles de pesos.

- ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-90A-393 de fecha 08/11/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, de conformidad con los dictámenes emitidos por la UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de mando adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, por un importe de 317.7 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-90W-419 de fecha 09/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado de diversos Centros con el fin de restituir recursos del Capítulo 1000 al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2021 derivado de vacancias y economías, por un importe de 3,314.6 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-90U-420 de fecha 09/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado a diversos Centros con el fin de restituir recursos de Seguridad social al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 1,483.5 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-90E-421 de fecha 09/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado de diversos Centros con el fin de restituir recursos del Capítulo 1000 al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2021 derivado de vacancias y economías, por un importe de 228.1 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-90A-459 de fecha 28/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, a efecto de cubrir el incremento correspondiente a la conversión por promoción de las plazas del personal Científico y Tecnológico, adscrito a 15 Centros Públicos de Investigación CONACYT. Este movimiento coadyuvó al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo de las Entidades, por un importe de 41.3 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-91S-505 de fecha 04/02/2022, emitida por la SHCP, que autorizó un reintegro por ahorros y economías correspondientes al Capítulo 1000 por un importe de 1,309.5 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-91S-506 de fecha 04/02/2022, autorizada por la SHCP, para realizar un reintegro por ahorros y economías correspondientes al Capítulo 1000, por un importe de 324.6 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-91S-8-RP de fecha 16/12/2021, autorizada por la SHCP, para realizar una modificación compensada al Flujo de Efectivo de recursos propios por la transferencia entre partidas de los capítulos 1000, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por otras prestaciones y pasajes terrestres nacionales, para labores en campo y de supervisión, por un importe de 793.6 miles de pesos.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 23.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
- ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un presupuesto pagado menor de 30.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- Adecuación presupuestal 2021-38-91S-33 de fecha 19/02/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000, entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por materiales, accesorios y suministros médicos, por un importe de 31.2 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2021-38-91S-203 de fecha 23/06/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de material eléctrico, por un importe de 133.3 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2021-38-91S-317 de fecha 24/09/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada entre partidas de gasto del capítulo 2000 a fin de poder hacer frente al pago de los compromisos adquiridos por material de limpieza, materiales complementarios, otros materiales y artículos de construcción y reparación, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, por un importe de 297.7 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2021-38-91S-373 de fecha 20/10/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada entre partidas de gasto del capítulo 2000 a fin de poder hacer frente al pago de los compromisos adquiridos por material de limpieza, utensilios para el servicio de alimentación, artículos metálicos para la construcción, materiales, accesorios y suministros médicos, prendas de protección personal, herramientas menores, refacciones y accesorios menores de edificios, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, por un importe de 248.7 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2021-38-90O-425 de fecha 10/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios entre diversos Centros de Investigación, a efecto de hacer frente a los compromisos inherentes de operación, por un importe de 106.9 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2021-38-90O-455 de fecha 23/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios de diversas partidas de los capítulos 2000, 3000 y 4000 al 3000, entre diversos Centros de Investigación, a efecto de hacer frente a los compromisos inherentes de su operación, tales como contar con servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, mantenimiento de equipo de laboratorio, servicio de limpieza y de vigilancia, así como para el pago de servicios de integración, análisis, programación y seguimiento para la diversas plataformas de información de los Centros, por un importe de 681.0 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2021-38-91S-483 de fecha 03/02/2022, emitida por la SHCP, que autorizó un reintegro por ahorros y economías correspondientes a los Capítulos 2000, 3000 y 4000, por un importe de 12.3 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2021-38-91S-519 de fecha 04/02/2022, emitida por la SHCP, que autorizó un reintegro por ahorros y economías correspondientes a los Capítulos 2000, 3000 y 4000, por un importe de 819.7 miles de pesos.
- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue menor en 22.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
- Adecuación presupuestal 2021-38-91S-33 de fecha 19/02/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios de los capítulos 2000 y 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por materiales, accesorios y suministros médicos, servicios para capacitación a servidores públicos, seguros de bienes patrimoniales, servicios de lavandería, limpieza e higiene, por un importe de 1,642.8 miles de pesos.

- Adecuación presupuestal 2021-38-91S-203 de fecha 23/06/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios de los capítulos 2000 y 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de material eléctrico, servicios para capacitación a servidores públicos, seguro de responsabilidad patrimonial y seguros de bienes patrimoniales, por un importe de 405.0 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2021-38-91S-317 de fecha 24/09/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada entre partidas de gasto de los capítulos 2000 y 3000 a fin de poder hacer frente al pago de los compromisos adquiridos por: material de limpieza, materiales complementarios, otros materiales y artículos de construcción y reparación, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos y mantenimiento y conservación de bienes informáticos, por un importe de 200.0 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2021-38-91S-373 de fecha 20/10/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada entre partidas de gasto de los capítulos 2000 y 3000 a fin de poder hacer frente al pago de los compromisos adquiridos por material de limpieza, utensilios para el servicio de alimentación, artículos metálicos para la construcción, materiales, accesorios y suministros médicos, prendas de protección personal, herramientas menores, refacciones y accesorios menores de edificios, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte y servicios integrales, por un importe de 154.6 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2021-38-90O-425 de fecha 10/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios entre diversos Centros de Investigación, a efecto de hacer frente a los compromisos inherentes de operación, por un importe de 2,452.0 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2021-38-90O-426 de fecha 14/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios entre diversos Centros de Investigación, a efecto de hacer frente a los compromisos inherentes de operación, por un importe de 1,183.8 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2021-38-90U-450 de fecha 23/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios entre diversos Centros de Investigación, a efecto de realizar la obligación del pago del Impuesto sobre Nóminas, derivado de la aplicación de la política salarial cada año existen incrementos en sueldos y prestaciones, situación que no se reflejó a la par en el presupuesto de egresos autorizado para la partida 39801. El presente movimiento presupuestario de carácter no regularizable permitió un mejor cumplimiento de las obligaciones inherentes de cada Centro de Investigación coordinado, y no generó presión de gasto en las partidas específicas de gasto que se redujeron; asimismo, coadyuvó al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo de las entidades del Ramo 38 CONACYT, por un importe de 738.6 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2021-38-90O-455 de fecha 23/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios entre diversos Centros de Investigación de diversas partidas de los capítulos 2000, 3000 y 4000 al 3000, entre diversos Centros de Investigación, a efecto de hacer frente a los compromisos inherentes de su operación, tales como contar servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, mantenimiento de equipo de laboratorio, servicio de limpieza y de vigilancia, así como para el pago de servicios de integración, análisis, programación y seguimiento para las diversas plataformas de información de los Centros, por un importe de 3,210.1 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2021-38-90X-472 de fecha 06/01/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una adecuación compensada presupuestaria de diversas partidas del capítulo 3000, entre diversos Centros de Investigación, a efecto de hacer frente al pago de

servicios necesarios para la operación sustantiva de los centros, como el servicio de energía eléctrica, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, así como el mantenimiento de inmuebles, por un importe de 98.1 miles de pesos.

- Adecuación presupuestal 2021-38-90X-477 de fecha 11/01/2022, emitida por la SHCP, que autorizó una adecuación compensada presupuestaria de diversas partidas del capítulo 3000, entre diversos Centros de Investigación, a efecto de hacer frente al pago de servicios básicos indispensables para la operación de los centros, como el servicio de energía eléctrica, por un importe de 160.3 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2021-38-91S-483 de fecha 03/02/2022, emitida por la SHCP, que autorizó un reintegro por ahorros y economías correspondientes al Capítulo 3000, por un importe de 1,493.3 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2021-38-91S-519 de fecha 04/02/2022, emitida por la SHCP, que autorizó un reintegro por ahorros y economías correspondientes al Capítulo 3000, por un importe de 8,168.6 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2021-38-91S-8-RP de fecha 16/12/2021, autorizada por la SHCP, para realizar una modificación compensada al Flujo de Efectivo de recursos propios por la transferencia entre partidas del capítulo 3000, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por Otras prestaciones y Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, por un importe de 60.0 miles de pesos.

➤ En el rubro de **Subsidios** el presupuesto pagado representó una variación menor en 30.1% respecto al presupuesto aprobado debido principalmente a lo siguiente:

- ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-90O-455 de fecha 23/12/2021, emitida por la SHCP, que realizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios entre diversos Centros de Investigación de diversas partidas del capítulo 4000 al 3000, entre diversos Centros de Investigación, a efecto de hacer frente a los compromisos inherentes de su operación, tales como contar con servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, mantenimiento de equipo de laboratorio, servicio de limpieza y de vigilancia, así como para el pago de servicios de integración, análisis, programación y seguimiento para la diversas plataformas de información de los Centros, por un importe de 1,111.9 miles de pesos.
- ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-91S-519 de fecha 04/02/2022, emitida por la SHCP, que realizó un reintegro por ahorros y economías correspondientes al Capítulo 4000, por un importe de 0.6 miles de pesos.

➤ En **Otros de Corriente** el presupuesto pagado fue menor en 534.5% respecto al presupuesto aprobado debido principalmente a lo siguiente:

- ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-91S-100 de fecha 06/04/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por erogaciones por resoluciones por autoridad competente, se consideró procedente atender, por un importe de 111.9 miles de pesos.
- ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-90O-455 de fecha 23/12/2021, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios entre diversos Centros de Investigación de diversas partidas del capítulo 4000, entre diversos Centros de Investigación, a efecto de hacer frente a los compromisos inherentes de su operación, tales como contar servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, mantenimiento de equipo de laboratorio, servicio de limpieza y de vigilancia, así como para el pago de

servicios de integración, análisis, programación y seguimiento para la diversas plataformas de información de los Centros, por un importe de 1,288.0 miles de pesos.

- ❖ Adecuación presupuestal 2021-38-91S-519 de fecha 04/02/2022, emitida por la SHCP, que autorizó un reintegro por ahorros y economías correspondientes al Capítulo 4000, por un importe de 315.0 miles de pesos.
- ❖ Registro de operaciones ajenas, por un importe de 10,998.3 miles de pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2021 el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.

- La **finalidad 3 Desarrollo Económico** representó 99.3% del presupuesto pagado por la entidad. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas fundamentales del propio Instituto.
 - ❖ A través de la **función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Investigación, el Instituto Mora dio cumplimiento a su programa de trabajo haciendo investigación y docencia. Los trabajos sustantivos del Instituto son realizados por un cuerpo académico de 60 profesores-investigadores agrupados en cuatro áreas de investigación. El Instituto desarrolló 47 seminarios de investigación, los cuales articulan e impulsan el trabajo de nuestros profesores-investigadores y lo vinculan con otras instituciones. Los seminarios se dividen por áreas de la siguiente manera: 14 pertenecen a Política y Economía, 11 a Estudios Internacionales, 4 son de Territorio y Medio Ambiente y 18 de Sociedad y Cultura. El Programa de Becarios de Investigación contó con 71 becarios, divididos de la siguiente manera: 5 estudiantes de doctorado, 6 de maestría y 60 de licenciatura. Es importante mencionar que en el Indicador 1 del Convenio de Administración por Resultados, Generación de

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

conocimiento de calidad, alcanzó 105 publicaciones arbitradas, sobre un total de 53 investigadores con categoría de “Titular”; en lo que respecta al Indicador 8 “Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología”, se logró cumplir con la meta comprometida, alcanzando 69 actividades de divulgación.

- Docencia, en el año 2021 fue un periodo de clases regulares de los programas docentes. Las clases se desarrollaron en línea para el primer semestre y de manera híbrida a partir del segundo, es decir, de manera presencial, pero con transmisión en vivo de la clase, lo cual implicó un reto significativo. En cuanto a los exámenes de grado, se presentaron todos de forma virtual. Afortunadamente, fue posible asegurar la operación eficiente de los programas y mantener los altos estándares de calidad académica hasta ahora alcanzados, logrando un seguimiento oportuno de los 159 alumnos que integran las cohortes actuales. Durante el primer semestre, los 17 alumnos de posgrado que solicitaron prórroga en 2020 presentaron examen de grado. Adicionalmente 6 alumnos de licenciatura se graduaron, por lo que ascendieron a 23 las titulaciones.
- Vinculación, como se informó en el ejercicio de autoevaluación correspondiente a 2019, las plazas de mando asignadas a la Dirección de Vinculación se regresaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Algunas de las tareas que en esa área se realizaban y de las que el Instituto no puede prescindir se distribuyeron en otras Direcciones. El enorme esfuerzo que ello ha implicado permitió dar seguimiento a las metas comprometidas para 2021 en los indicadores CAR número 5 (Proyectos interinstitucionales), se reporta la continuidad de 1 proyecto en curso sobre 124 proyectos de investigación, lo que representa un avance de 31.0% respecto de la meta establecida para el ejercicio 2021; con respecto al Indicador CAR 6 (Transferencia de conocimiento), se suscribieron 12 convenios y/o contratos por lo que la meta anual propuesta para este indicador, que preveía signar 8 convenios y/o contratos, concluyó con un avance de 150.0%; y por último el Indicador CAR 9 (Sostenibilidad económica), los ingresos provenientes de nuestra oferta de educación continua (2,296.2 miles de pesos) representó el 76.0% de los 3,013.1 miles de pesos que se reportó como resultado anual comprometido. También vale la pena mencionar que otras actividades que realizaba la Dirección de Vinculación debieron ser suspendidas (por ejemplo, los proyectos De regreso al Mora y el Observatorio de Cooperación Internacional) o replanteadas para mantenerse con una cobertura distinta (por ejemplo, la Gestión Cultural). Durante el período que se reporta se suscribieron e impartieron 12 programas y se formaron en diversas áreas del conocimiento a un total de 330 alumnos.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69 fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora no realizó contrataciones de personal de Honorarios en el ejercicio 2021.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES “DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA”
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total, de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
91S	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 14, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES “DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA”
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,571,064.0	1,571,064.0	1,901,855.8		
Dirección de Área	769,812.0	769,812.0	4,766,262.5		
Subdirección de Área	405,336.0	405,336.0	1,540,055.9		
Jefatura de Departamento	284,736.0	284,736.0	2,158,771.0		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	96,255.6	230,758.8	18,573,823.0	688,055.0	950,696.0
Confianza	125,224.2	478,582.2	64,727,122.8	16,231,626.8	71,083.9

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.